



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOCA ROSA AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Marzo de 1.994

Expediente No 8.472/93

RES. No 084/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Física solicita considerar la posibilidad de que se dicte un curso de Inglés para el personal docente y no docente de ese Departamento;

Que consultada que fuera la cátedra, la misma manifiesta no tener inconveniente, realizando una propuesta en tal sentido;

Que la misma se encuentra enmarcada dentro de la Resolución No 760-80 del H. Consejo Superior y conforme al dictamen de Comisión de Docencia e Investigación que aconseja su aprobación;

Lo informado por Comisión de Hacienda a fs. 8 vta. de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio de fecha 18/03/94, resolvió aprobar lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar a las Profesoras Susana Reyes de Figueroa y Susana Briones de Gottling, el dictado del Curso de Extensión y Perfeccionamiento cuyo detalle se explicita a continuación y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. No 760/80 del H. Consejo Superior:

- 1) CURSO DE EXTENSION Y PERFECCIONAMIENTO: INGLES - NIVEL I.
- 2) FINES Y OBJETIVOS Capacitar a los alumnos en el manejo de las funciones más frecuentemente usadas y de las estructuras básicas del idioma inglés, abarcando las cuatro habilidades: entender el idioma en forma oral, hablar, leer y escribir.
- 3) DURACION: Anual, con una frecuencia de 4 horas semanales (110 horas aproximadamente).



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE LOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 084/94

- 2 -

- 4) **DIRECTORES RESPONSABLES:** Prof. Susana Reyes de Figueroa.
Prof. Susana Briones de Gottling.
- 5) **SISTEMA DE EVALUACION:** Se realizarán evaluaciones parciales escritas al final de cada unidad, una evaluación oral al terminar el primer cuatrimestre, y un examen final oral y escrito.
- 6) **CERTIFICADOS:** Se entregarán a las personas que hayan cumplido con un 80% de asistencia a clase y que hayan aprobado el examen final.
- 7) **LUGAR DE REALIZACION:** Complejo Universitario Gral. San Martín Campo Castañares.
- 8) **ARANCEL:**
- | | |
|------------------------|-----------------|
| Docentes y no-docentes | \$ 15 mensuales |
| Alumnos----- | \$ 10 mensuales |
| Otros----- | \$ 20 mensuales |

ARTICULO 2o: Establecer, que una vez finalizado el curso, el director responsable elevará el listado de los participantes que cumplieron las exigencias previstas para obtener los certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 7o de la Res. No 760/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a las Directoras del Curso, Prof. Susana R. de Figueroa y Susana Briones de Gottling y al Departamento Económico - Contable de la Facultad. Cumplido, RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
NMA

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas